

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDATribunales Económico-
Administrativos Regionales

ARAGON

Relación de peticiones de condonación graciable de sanciones concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 39 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 18 de diciembre

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Huesca, con fecha 30 de junio de 1989, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, se han resuelto 119 expedientes de condonación graciable de sanciones impuestas por infracciones tributarias, de las cuales se han condonado las siguientes, con expresión de número de expediente, interesado, concepto, importe de la sanción y porcentaje de condonación:

- R-487/88. Jacqueline Bergua Sanclemente. IRPF/86. 1.075.308 pesetas. 50 por 100.
R-488/88. Jacqueline Bergua Sanclemente. IRPF/85. 351.346 pesetas. 43 por 100.
R-489/88. Jacqueline Bergua Sanclemente. IRPF/84. 249.029 pesetas. 43 por 100.
R-491/88. Guillermo Marín Laya. IRPF/84. 307.226 pesetas. 43 por 100.
R-492/88. Guillermo Marín Laya. IRPF/85. 535.616 pesetas. 43 por 100.
R-493/88. Guillermo Marín Laya. IRPF/86. 1.044.836 pesetas. 50 por 100.
R-495/88. Mariano Sin Buetas. IRPF/84. 348.411 pesetas. 33 por 100.
R-496/88. Mariano Sin Buetas. IRPF/85. 209.842 pesetas. 33 por 100.
R-497/88. Antonio Vinacua Gavín. IRPF/86. 301.906 pesetas. 25 por 100.
R-498/88. Antonio Vinacua Gavín. IRPF/84. 440.916 pesetas. 25 por 100.
R-504/88. Víctor Cabrero Gracia. IRPF/84. 340.874 pesetas. 28 por 100.
R-505/88. Víctor Cabrero Gracia. IRPF/85. 458.064 pesetas. 28 por 100.
R-506/88. Víctor Cabrero Gracia. IRPF/86. 481.028 pesetas. 28 por 100.
R-512/88. Jesús Rivas Ferrer. IRPF/86. 495.959 pesetas. 33 por 100.
R-513/88. Jesús Rivas Ferrer. IRPF/87. 753.281 pesetas. 33 por 100.
R-79/89. Eduardo Ferrández Hernando. IRPF/84. 283.246 pesetas. 25 por 100.
R-80/89. Eduardo Ferrández Hernando. IRPF/85. 240.374 pesetas. 25 por 100.
R-81/89. Eduardo Ferrández Hernando. IRPF/86. 333.024 pesetas. 25 por 100.
R-104/89. Emilio Domingo Herranz. IRPF/84. 661.928 pesetas. 37,5 por 100.
R-105/89. Emilio Domingo Herranz. IRPF/85. 825.506 pesetas. 37,5 por 100.
R-118/89. José Marcuello Frechin. IRPF/84. 609.490 pesetas. 25 por 100.
R-119/89. José Marcuello Frechin. IRPF/85. 830.466 pesetas. 25 por 100.
R-120/89. José Marcuello Frechin. IRPF/86. 1.273.298 pesetas. 25 por 100.
R-121/89. Emilio Domingo Herranz. IRPF/86. 1.392.224 pesetas. 37,5 por 100.
R-131/89. Manuel Lorés Elpuente. IRPF/84. 275.809 pesetas. 43 por 100.
R-132/89. Manuel Lorés Elpuente. IRPF/85. 395.606 pesetas. 37 por 100.

- R-133/89. Manuel Lorés Elpuente. IRPF/86. 184.781 pesetas. 43 por 100.
R-134/89. Manuel Lorés Soler. IRPF/86. 334.624 pesetas. 37 por 100.
R-141/89. Carlos Luesma Fornies. IRPF/84. 149.365 pesetas. 33 por 100.
R-142/89. Carlos Luesma Fornies. IRPF/85. 624.465 pesetas. 28 por 100.
R-143/89. Carlos Luesma Fornies. IRPF/86. 407.601 pesetas. 33 por 100.
R-144/89. Carlos Luesma Fornies. IRPF/87. 447.831 pesetas. 33 por 100.
R-147/89. Francisco Sanz Bielsa. IRPF/84. 127.022 pesetas. 50 por 100.
R-148/89. Francisco Sanz Bielsa. IRPF/85. 559.594 pesetas. 43 por 100.
R-149/89. Francisco Sanz Bielsa. IRPF/86. 750.353 pesetas. 43 por 100.
R-153/89. José Antonio Giménez Buen. IRPF/84. 168.095 pesetas. 28 por 100.
R-154/89. José Antonio Giménez Buen. IRPF/85. 89.926 pesetas. 28 por 100.
R-155/89. José Antonio Giménez Buen. IRPF/86. 30.761 pesetas. 33 por 100.
R-156/89. José Antonio Giménez Buen. IRPF/87. 135.378 pesetas. 28 por 100.
R-157/89. Ernesto Tejedos Galindo. IRPF/84. 455.416 pesetas. 37 por 100.
R-158/89. Ernesto Tejedos Galindo. IRPF/85. 1.294.184 pesetas. 37 por 100.
R-159/89. Ernesto Tejedos Galindo. IRPF/86. 473.847 pesetas. 43 por 100.
R-160/89. Vicente Pérez Lera. IRPF/84. 878.586 pesetas. 37 por 100.
R-161/89. Vicente Pérez Lera. IRPF/85. 968.026 pesetas. 37 por 100.
R-162/89. Vicente Pérez Lera. IRPF/86. 1.116.354 pesetas. 37 por 100.
R-163/89. Conrado Castro Falces y Florencio Laplaza Borau. IVA/86-87. 317.398 pesetas. 50 por 100.
R-164/89. Conrado Castro Falces y Florencio Laplaza Borau. IGTE/84-85. 340.970 pesetas. 30 por 100.
R-165/89. José Luis Sancerni Morales. IGTE/84-85. 827.600 pesetas. 50 por 100.
R-166/89. José Luis Sancerni Morales. IVA/87. 300.075 pesetas. 60 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que contra las anteriores resoluciones no cabe recurso alguno.

En aplicación del número 4 del artículo 128 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la presente resolución se acuerdan serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 26 de julio de 1989.—La Secretaria delegada del Tribunal Regional, María Dolores Fernández-Vizarra Atarés.—12.829-E.

UNIVERSIDADES

NAVARRA

Facultad de Filosofía y Letras

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Filosofía y Letras, por extravío del que fue expedido con fecha 19 de

noviembre de 1987, a favor de doña Elena Novoa Iraizoz.

Pamplona, 30 de mayo de 1989.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—4.225-D.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑADepartamento de Política Territorial
y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto «TA-T-504. Acondicionamiento de tramo sinuoso. Carretera T-7240 de Alcover a Valls, puntos kilométricos 2.500 al 3.100. Tramo: Alcover». Término municipal: Alcover

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «TA-T-504. Acondicionamiento de tramo sinuoso. Carretera T-7240 de Alcover a Valls, puntos kilométricos 2.500 al 3.100. Tramo: Alcover», en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1988, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 25 de mayo y en el «Diario de Tarragona» de 26 de mayo, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 11 de julio de 1988, he resuelto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalan el día 5 de septiembre de 1989, en Alcover, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, y pueden hacerse acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Alcover. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 4 de agosto de 1989.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—13.219-E.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «M-L-614. Mejora local. Ensanche del puente del Senill. Carretera C-1313 de Lleida a Puigcerdà, punto kilométrico 47.350. Tramo: Artesa de Segre». Término municipal: Artesa de Segre

Aprobado el proyecto «M-L-614. Mejora local. Ensanche del puente del Senill. Carretera C-1313 de Lleida a Puigcerdà, punto kilométrico 47.350. Tramo: Artesa de Segre», del término municipal de Artesa de Segre, en fecha 7 de diciembre de 1987, y dado que la aprobación de Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 4 de agosto de 1989.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-13.218-E.

Anexo

Proyecto M-L-614

Término municipal: Artesa de Segre

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Montserrat Armengol i Jounou. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Jordi Ros i Ros. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie total a expropiar: 400 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Domingo Durán i Baro. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie total a expropiar: 270 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Jaume Farré i Mallol. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie total a expropiar: 140 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se informa del edicto que convoca a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Modificado del de construcción de la estación depuradora de Torrelodones-Galapagar (arroyo Navallero)». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 1989 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente, y al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que el día 15 de septiembre de 1989 comparezcan en el Ayuntamiento de Torrelodones.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto, cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos par-

larios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 4 de agosto de 1989.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-13.290-E.

Resolución por la que se informa del edicto que convoca a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Recuperación de márgenes del Guadarrama Medio». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por Decreto del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1989 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 24) ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que el día 14 de septiembre de 1989 comparezcan en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto, cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 4 de agosto de 1989.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-13.289-E.

Resolución por la que se informa del edicto que convoca a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Emisario de aguas residuales de Rivas-Vaciamadrid hasta la E. D. A. R. Sur-Oriental». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 1989 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente, y al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que el día 19 de septiembre de 1989 comparezcan en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto, cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos par-

larios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 4 de agosto de 1989.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-13.288-E.

Resolución por la que se informa del edicto que convoca a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Emisario de San Fernando de Henares a Costlada (término municipal de San Fernando de Henares)»

Por Decreto del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1989 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 24) ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que el día 15 de septiembre de 1989 comparezcan en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto, cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 4 de agosto de 1989.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-13.287-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SOUTOMAIOR

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Segunda fase C.V. Fonte do Conde-Depuradora»

Habiendo sido declarada por el Consejo de la Junta de Galicia la ocupación urgente de los terrenos afectados por las obras de «Segunda fase Camino Fonte do Conde-Depuradora», según Decreto publicado en el «Diario Oficial de Galicia», de fecha 28 de julio de 1989; esta Alcaldía ha resuelto señalar el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, para proceder en la Casa Consistorial de Soutomaior al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las citadas obras, sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno, si se considera oportuno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Soutomaior.

Soutomaior, 10 de agosto de 1989.-El Alcalde, Fernando Pereira Caamaño.-13.297-E.